



Servicios Integrales y Operativos del Valle S.A.S.

Nit: 901787989-4

Dirección: Carrera 31 · 15 – 17 Urbanización Valle.
Guadalajara de Buga – Valle del Cauca

REGISTRO FOTOGRÁFICO
NÚMERO DE CONTRATO: SAMC.SSM.2000.1522.2026
PERIODO No. 1: 17 DE ABRIL – 31 MAYO DE 2026
SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S

➤ Aplicación de larvicida en sumideros:



➤ Encuestas entomológicas en sumideros





Servicios Integrales y Operativos del Valle S.A.S.

Nit: 901787989-4

Dirección: Carrera 31 · 15 – 17 Urbanización Valle.
Guadalajara de Buga – Valle del Cauca

- **Aspersión en vía pública con equipo pesado ulv:**



- **Fumigaciones en sitios de afluencia masiva**





Servicios Integrales y Operativos del Valle S.A.S.

Nit: 901787989-4

Dirección: Carrera 31 · 15 – 17 Urbanización Valle.
Guadalajara de Buga – Valle del Cauca

➤ . Visitas sanitarias



Jhonny Perez G.

**JHONNY PEREZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL**

C.C.14.895.915

CONTRATO SSM-2000-1522-2026



Servicios Integrales y Operativos del Valle S.A.S.

Nit: 901787989-4

Dirección: Carrera 31 · 15 – 17 Urbanización Valle.
Guadalajara de Buga – Valle del Cauca

Celular: 3184159078

Correo electrónico: serviciosoperativosvalle@gmail.com

Guadalajara de Buga, 16 de junio de 2026

Doctor

Mauricio Ernesto Soto Berrio

Supervisor contractual

Secretaria de Salud Municipal

Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga

Asunto: Informe contrato número: **SSM-2000-1522-2026**

Atento saludo.

Comedidamente me permito adjuntarle el resumen de las actividades desarrolladas durante el periodo 1 del 17 abril al 31 mayo 2026, correspondientes:

1. APLICACIÓN DE LARVICIDA EN SUMIDEROS PARA EL CONTROL DE LARVAS DE ZANCUDO: 15000
2. REALIZACION DE ENCUESTAS ENTOMOLOGICAS EN SUMIDEROS: 100
3. ASPERSION EN VIA PUBLICA CON EQUIPO PESADO ULV: 2
4. FUMIGACIONES EN SITIOS DE AFLUENCIA MASIVA: 6
5. VISITAS SANITARIAS A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DE ALTO O BAJO RIESGO - MODELO AMBIENTE: 80

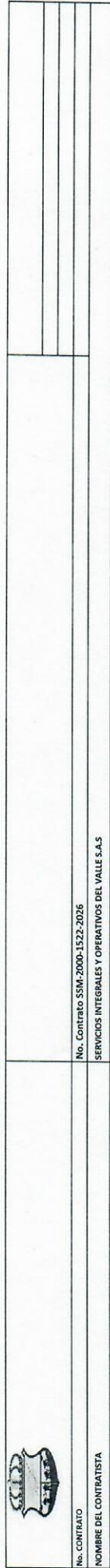
Atentamente:

Johnny Perez G.

JHONNY PEREZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.14.895.915

RECIBIDO 16 JUN 2026

Empresa aplicadora de plaguicidas privada vigilada y autorizada por la autoridad sanitaria
Municipal de Guadalajara de Buga.

[illegible]

RECIBIDO 16 JUN 2026

Dr. MAURICIO SOTO BERRIO
SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL
Supervisor

		No. Contrato SSM-2000-1522-2026					SIG-PR-04-F1	
N° CONTRATO:		SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S					Rev. No. 1	
NOMBRE DEL CONTRATISTA								
OBJETO DEL CONTRATO		PRESTAR LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL EN EL COMPONENTE DE SALUD AMBIENTAL						
PERIODO DEL INFORME		PERIODO 01 DEL 17 DE ABRIL AL 31 de MAYO 2026						
FECHA RECIBIDO INFORME								
N°	ACTIVIDAD/OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA EN EL MES	META MES		OBSERVACIONES (DIFICULTADES/LOGROS)	EVIDENCIAS O COMPLEMENTOS DE TIPO MAGNÉTICO		
1	APLICACIÓN DE LARVICIDA EN SUMIDEROS PARA EL CONTROL DE LARVAS DE ZANCUDO	REALICÉ 15000 APLICACIÓN DE LRVICIDA EN SUMIDEROS	PROG	EBC	% AVANCE	formato control de larvas y zancudos en camara aguas lluvias que reposan en su totalidad en archivo de gestión documental de la oficina de salud ambiental informe año 2026carpeta N. 1 del contratista servicios integrales y operativos del valle sas.		
2	REALIZACION DE ENCUESTAS ENTOMOLOGICAS EN SUMIDEROS	REALICÉ 100 ENCUESTAS ENTOMOLOGICAS	100	100	100%	formulario digital excel que reposan en su totalidad en archivo de gestión documental de la oficina de salud ambiental informe año 2026carpeta N. 1 del contratista servicios integrales y operativos del valle sas.		
	ASPERSTION EN VIA PUBLICA CON EQUIPO PESADO ULV	REALICÉ 2 CICLOS DE ASPERSTION EN VIA PUBLICA	2	2	100%	formulario de desinsectación que reposan en su totalidad en archivo de gestión documental de la oficina de salud ambiental informe año 2026carpeta N. 1 del contratista servicios integrales y operativos del valle sas.		
	FUMIGACIONES EN SITIOS DE AFLUENCIA MASIVA	REALICÉ 6 FUMIGACIONES EN SITIOS DE AFLUENCIA MASIVA	6	6	100%	formulario de desinsectación que reposan en su totalidad en archivo de gestión documental de la oficina de salud ambiental informe año 2026carpeta N. 1 del contratista servicios integrales y operativos del valle sas.		
3	VISITAS SANITARIAS A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DE ALTO O BAJO RIESGO - MODELO AMBIENTE	REALICÉ 80 VISTAS SANITARIAS	80	80	100%	Actas de visita que reposan en su totalidad en archivo de gestión documental de la oficina de salud ambiental informe año 2026carpeta N. 1 del contratista servicios integrales y operativos del valle sas.		

RECIBIDO 16 JUN 2026

HONNY PÉREZ GUTIERREZ
JEFE DEPARTAMENTO LEGAL
NIT. 901.727.984-4
NÚMERO DE CONTRATO:

Dr. MAURICIO SOTO BERRIO
SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL
Supervisor

ALCALDÍA DE GUADALAJARA DE BUGA
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL - AREA DE SALUD AMBIENTAL

CONTRATISTA: SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S
CONTRATO SSM-2000-1522-2026

PERIODO 1: 17 DE ABRIL AL 31 DE MAYO 2026

FECHA	PROCESO						DIRECCION	OBSERVACIONES	No ACTA	INSPECTOR SANITARIO
	SB	SST	PA	A	M	Z				
21/04/2026						5000	SE REALIZÓ APLICACIÓN DE LARVICIDA EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO.	APLICACIÓN DE LARVICIDA EN SUMIDERO - PRODUCTO UTILIZADO VECTO BAC 200 GR	FORMATO CONTROL DE LARVAS Y ZANCUDOS EN CÁMARA AGUAS LLUVIAS	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
6/05/2026						5000	SE REALIZÓ APLICACIÓN DE LARVICIDA EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO.	APLICACIÓN DE LARVICIDA EN SUMIDERO - PRODUCTO UTILIZADO VECTO BAC 200 GR	FORMATO CONTROL DE LARVAS Y ZANCUDOS EN CÁMARA AGUAS LLUVIAS	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
21/05/2026						5000	SE REALIZÓ APLICACIÓN DE LARVICIDA EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO.	APLICACIÓN DE LARVICIDA EN SUMIDERO - PRODUCTO UTILIZADO VECTO BAC 200 GR	FORMATO CONTROL DE LARVAS Y ZANCUDOS EN CÁMARA AGUAS LLUVIAS	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
SUB TOTAL	0	0	0	0	0	15000				

FECHA	PROCESO						DIRECCION	OBSERVACIONES	No ACTA	INSPECTOR SANITARIO
	SB	SST	PA	A	M	Z				
29 Y 30/05/2026						100	SE REALIZARON ENCUESTAS ENTOMOLOGICAS EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO.	SE REALIZARON EN CUENTAS ENTOMOLOGICAS EN SUMIDEROS MEDIANTE FORMULARIO ELECTRONICO GOOGLE EN LINEA	FORMULARIO DIGITAL EXCEL	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
SUB TOTAL	0	0	0	0	0	100				

FECHA	PROCESO						DIRECCION	OBSERVACIONES	No ACTA	INSPECTOR SANITARIO
	SB	SST	PA	A	M	Z				
11/05/2026						1	CICLO 1 COMPOSTELA, SAN GERONIMO, ALBERGUE, AURES, PRADOS DEL SUR, SANTA RITA	ASPERSION EN VIA PUBLICA	FORMATO DE DESINSECTACION	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
12/05/2026						1	LA JULIA, PRADOS DE LA JULIA, LOS ANGELES, ACUARELAS, RINCON GUADALAJARA	ASPERSION EN VIA PUBLICA	FORMATO DE DESINSECTACION	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
12/05/2026						1	PORTALES DEL RIO, ESTAMBUL, CARMELO	ASPERSION EN VIA PUBLICA	FORMATO DE DESINSECTACION	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
13/05/2026						1	MOLINO, REVOLUCION	ASPERSION EN VIA PUBLICA	FORMATO DE DESINSECTACION	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
13/05/2026						1	PRADO DE ORIENTE, LA ESPERANZA, ALTOS DE GUADALAJARA, ALTAMIRA, SAN VICENTE	ASPERSION EN VIA PUBLICA	FORMATO DE DESINSECTACION	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
14/05/2026						1	SANTA BARBARA, SUCRE, ALTO BONITO, SAN JOSE DE LAS PALMAS	ASPERSION EN VIA PUBLICA	FORMATO DE DESINSECTACION	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
15/05/2026						1	CICLO 2 VALLE REAL, PALO BLANCO, SAN JUANITO, VILLA TURPIALES	ASPERSION EN VIA PUBLICA	FORMATO DE DESINSECTACION	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
19/05/2026						1	FUENMAYOR, DIVINO NIÑO, COVOPROF, LAS PALMITAS, BELLO HORIZONTE	ASPERSION EN VIA PUBLICA	FORMATO DE DESINSECTACION	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
20/05/2026						1	CARACOLI, SAMANES, LA VENTURA, MONTELLANO, LA CONCORDIA	ASPERSION EN VIA PUBLICA	FORMATO DE DESINSECTACION	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.

RECIBIDO 16 JUN 2026

RECIBIDO 16 JUN 2026

Henry J. Jarama

ALCALDIA DE GUADALAJARA DE BUGA
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL - AREA DE SALUD AMBIENTAL

20/05/2026									1	RICAURTE, SAN ANTONIO, JOSE MARIA CABAL, LA MERCED, SECTOR BASILICA	ASPERSION EN VIA PUBLICA	FORMATO DE DESINSECTACION	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
22/05/2026									1	POPULAR, MARIA LUISA DE LA ESPADA, JORGE ELIECER GAITAN, VILLA PACHITA, LA HONDA	ASPERSION EN VIA PUBLICA	FORMATO DE DESINSECTACION	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
25/05/2026									1	SAN JOSE OBRERO, CIUDADELA COMFENALCO, BRISAS DEL NORTE, ENTRE VALLES, ANA MARIA,	ASPERSION EN VIA PUBLICA	FORMATO DE DESINSECTACION	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
25/05/2026									1	BALCONES DEL NORTE, BALBOA EL EDEN, SEÑOR DE LOS	ASPERSION EN VIA PUBLICA	FORMATO DE DESINSECTACION	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
26/05/2026									1	MILAGROS, EL JARDIN, ROSALES, GIRASOLES	ASPERSION EN VIA PUBLICA	FORMATO DE DESINSECTACION	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
27/05/2026									1	UNINORTE, SAMANES DE UNINORTE, VALLE ALTO, LA ESNEDA	ASPERSION EN VIA PUBLICA	FORMATO DE DESINSECTACION	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
SUB TOTAL													

4.FUMIGACIONES EN SITIOS DE AFLUENCIA MASIVA											
FECHA	P R O C E S O							DIRECCION	OBSERVACIONES	No ACTA	INSPECTOR SANITARIO
	SB	SST	PA	A	M	Z	ETV				
28/04/2026							6	ALBERGUE, ALTO BONITO, ALTOS DE GUADALAJARA, SANTA RITA, PLAZOLETA MILAGROSO, COVIPROF	CONTROL DE VECTORES EN PARQUES	FORMATO DE DESINSECTACION	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
SUB TOTAL	0	0	0	0	0	0	6				

5. REALICÉ VISITAS SANITARIAS A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DE ALTO O BAJO RIESGO - MODELO AMBIENTE												
FECHA	P R O C E S O							DIRECCION	OBSERVACIONES	No ACTA	INSPECTOR SANITARIO	
	SB	SST	PA	A	M	Z	ETV					
20/04/2026		1						CR 9 9-53	ACTA DE VIGILANCIA HOGAR EN VIVO RIMAX BUGA	AO-20042026-01	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.	
20/04/2026		1						CL 9 9-95	ACTA DE VIGILANCIA COMERCIALIZADORA DE ASEO EL REY	KS-20042026-01	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.	
20/04/2026		1						CL 7 13-76	ACTA DE VIGILANCIA SALA DE JUEGOS DIVERCENTER	KS-20042026-02	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.	
20/04/2026		1						CL 7 13-80	ACTA DE VIGILANCIA ACCESORIOS TODO EN TECNOLOGIA	KS-20042026-03	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.	
20/04/2026		1						CL 6 13-28	ACTA DE VIGILANCIA CONDADO BUGA	KS-20042026-04	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.	
20/04/2026		1						CL 9 9-45	ACTA DE VIGILANCIA COUNTRY HOGAR	KS-20042026-05	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.	
20/04/2026		1						CL 7 13-85	ACTA DE VIGILANCIA ALMACEN ARCANGEL	KS-20042026-06	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.	
20/04/2026		1						CR 14 6-52	ACTA DE VIGILANCIA ALADDIN 9	KS-20042026-07	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.	

RECIBIDO 16 JUN 2026

ALCALDIA DE GUADALAJARA DE BUGA
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL - AREA DE SALUD AMBIENTAL

20/04/2026	1							CL 7 13-69	ACTA DE VIGILANCIA CALZARTE INC	KS-20042026-08	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
21/04/2026	1							CR 8 10-01	ACTA DE VIGILANCIA CASCOS GAMA	IR-21042026-01	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
21/04/2026	1							CR 8 10-26	ACTA DE VIGILANCIA CLINICA DEL CASCO	IR-21042026-02	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
21/04/2026	1							CR 8 10-19	ACTA DE VIGILANCIA CLINICA DEL CHALECO	IR-21042026-03	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
21/04/2026	1							CR 8 10-32	ACTA DE VIGILANCIA MOTO PARTES ORION	IR-21042026-04	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
21/04/2026	1							CR 8 11-64	ACTA DE VIGILANCIA TALLER PINKI MOTOS	IR-21042026-05	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
21/04/2026	1							CR 8 15-14	ACTA DE VIGILANCIA ASTRAL ESSENCE	IR-21042026-06	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
21/04/2026	1							CR 8 6-71	ACTA DE VIGILANCIA ACC-MOTOS	IR-21042026-07	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
21/04/2026	1							CR 8 13A-26	ACTA DE VIGILANCIA RETIFICADORA DE MOTORES BUGA	IR-21042026-08	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
21/04/2026	1							CR 8 13A-29	ACTA DE VIGILANCIA RECTIFICADORA CENTRAL	IR-21042026-09	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
22/04/2026	1							CR 8 14-21	ACTA DE VIGILANCIA EDUAR MOTOS	IR-22042026-01	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
22/04/2026	1							CR 8 14-22	ACTA DE VIGILANCIA ALMACEN MOTO BIKE	IR-22042026-02	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
22/04/2026	1							CR 8 14-42	ACTA DE VIGILANCIA TALLER MECANICO AUTOMOTRIZ DAVID CAR	IR-22042026-03	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
22/04/2026	1							CR 8 13-57	ACTA DE VIGILANCIA TALLER GARCIA	IR-22042026-04	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
22/04/2026	1							CR 8 14-54	ACTA DE VIGILANCIA DIEGO MONTOYA	IR-22042026-05	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
22/04/2026	1							CR 8 14-76	ACTA DE VIGILANCIA MAURICIO ARAMBULO GONZALES	IR-22042026-06	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
22/04/2026	1							CR 8 15-02	ACTA DE VIGILANCIA ALMACEN MANGUERAS Y ACOPLER PANESSO	IR-22042026-07	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
22/04/2026	1							CR 8 10-48	ACTA DE VIGILANCIA SOLO MOTOS	IR-22042026-08	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
23/04/2026	1							CR 8 16-45	ACTA DE VIGILANCIA MOVILIDAD ELECTRICA BUGA	IR-23042026-01	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
23/04/2026	1							CL 17 9-93	ACTA DE VIGILANCIA ARM-TALLER INDUSTRIAL	IR-23042026-02	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
23/04/2026	1							CL 16 8-07	ACTA DE VIGILANCIA CENTRO DE SOLUCIONES COLGAS	IR-23042026-03	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
23/04/2026	1							CL 16 8-20	ACTA DE VIGILANCIA VIDRIOS Y ALUMINIOS JM	IR-23042026-04	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
23/04/2026	1							CR 8 15-27	ACTA DE VIGILANCIA MOTO LLANTAS BUGA	IR-23042026-05	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
23/04/2026	1							CR 8 14-80	ACTA DE VIGILANCIA SOM INDUSTRIALES SKALA ALUMINIO	IR-23042026-06	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.

Henry Rivas

RECIBIDO 1 6 JUN 2026

ALCALDIA DE GUADALAJARA DE BUGA
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL - AREA DE SALUD AMBIENTAL

28/04/2026	1						CL 7 13-69	ACTA DE VIGILANCIA FOREVER	IR-28042026-01	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
28/04/2026	1						CL 7 13-63	ACTA DE VIGILANCIA ELA	AO-28042026-01	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
28/04/2026	1						CL 8 13-82	ACTA DE VIGILANCIA CELUTECH J Y E	AO-28042026-02	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
28/04/2026	1						CL 8 13-78	ACTA DE VIGILANCIA LA CASA DE LA LICIADORA	AO-28042026-03	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
28/04/2026	1						CL 8 13-58	ACTA DE VIGILANCIA MUNDO ACCESORIOS BUGA	AO-28042026-04	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
28/04/2026	1						CR 14 20-52	ACTA DE VIGILANCIA DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA UNICA LA 14	AO-28042026-05	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
28/04/2026	1						CR 12 9-62	ACTA DE VIGILANCIA UNICA JUGUETES Y PIÑATAS	AO-28042026-06	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
28/04/2026	1						CR 12 9-51	ACTA DE VIGILANCIA DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA UNICA	AO-28042026-07	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
28/04/2026	1						CR 11 8-67	ACTA DE VIGILANCIA ALMACEN ILUMINACION LED BUGA	AO-28042026-08	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
28/04/2026	1						CR 9 9-01	ACTA DE VIGILANCIA CLINICASCOS JIREH	AO-28042026-09	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
28/04/2026	1						CL 9 9-38	ACTA DE VIGILANCIA ALCON DE COLOMBIA S.A.S	AO-28042026-10	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
28/04/2026	1						CL 1 SUR	ACTA DE VIGILANCIA VICTORIA BEAUTY BAR	AO-28042026-11	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
13/05/2026	1						CR 14B 20-33	ACTA GENERAL SOLUCIONES METALICAS BUGA	IR-13052026-01	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
14/05/2026	1						TERMINAL DE TRANSPORTES	ACTA GENERAL COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE OCCIDENTE TAQUILLA 22	IR-14052026-01	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
14/05/2026	1						TERMINAL DE TRANSPORTES	ACTA GENERAL TRANSPORTADORES DE GINEBRA S.A	IR-14052026-02	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
14/05/2026	1						TERMINAL DE TRANSPORTES	ACTA GENERAL EMPRESA DE TRANSPORTADORES BUGA Y LIA LTDA	IR-14052026-03	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
14/05/2026	1						TERMINAL DE TRANSPORTES	ACTA GENERAL LINES DEL VALLE TAQUILLA 19 Y 18	IR-14052026-04	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
14/05/2026	1						TERMINAL DE TRANSPORTES	ACTA GENERAL LINES DEL VALLE TAQUILLA 9	IR-14052026-05	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
14/05/2026	1						TERMINAL DE TRANSPORTES	ACTA GENERAL EMPRESA ARAUCA S.A	IR-14052026-06	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
14/05/2026	1						TERMINAL DE TRANSPORTES	ACTA GENERAL TREJOS PREMIUM	IR-14052026-07	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
14/05/2026	1						TERMINAL DE TRANSPORTES	ACTA GENERAL EXPRESO BOLIVARIANO S.A	IR-14052026-08	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
14/05/2026	1						TERMINAL DE TRANSPORTES	ACTA GENERAL TRANSPORTE EXPRESO PALMIRA	IR-14052026-09	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
14/05/2026	1						TERMINAL DE TRANSPORTES	ACTA GENERAL VELOTAX	IR-14052026-10	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
20/05/2026	1						TERMINAL DE TRANSPORTES	ACTA GENERAL LINEAS DE LA FE TAQUILLA 12	IR-20052026-01	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.

Henry David G

RECIBIDO 16 JUN 2026

ALCALDIA DE GUADALAJARA DE BUGA
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL - AREA DE SALUD AMBIENTAL

20/05/2026		1						TERMINAL DE TRANSPORTES	ACTA GENERAL COODETRANS PALMIRA	IR-20052026-02	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
20/05/2026	1							TERMINAL DE TRANSPORTES	ACTA GENERAL TRANS CALIMA	IR-20052026-03	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
20/05/2026	1							TERMINAL DE TRANSPORTES	ACTA GENERAL CIUDAD SEÑORA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES	IR-20052026-04	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
20/05/2026	1							TERMINAL DE TRANSPORTES	ACTA GENERAL FLOTA MAGDALENA S.S	IR-20052026-05	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
20/05/2026	1							TERMINAL DE TRANSPORTES	ACTA GENERAL TRANSQUILLICHAO	IR-20052026-06	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
20/05/2026	1							TERMINAL DE TRANSPORTES	ACTA GENERAL EXPRESO BRASILIA	IR-20052026-07	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
20/05/2026	1							TERMINAL DE TRANSPORTES	ACTA GENERAL COOMOTOR	IR-20052026-08	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
20/05/2026	1							TERMINAL DE TRANSPORTES	ACTA GENERAL COOPETTRANS TULUA	IR-20052026-09	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
20/05/2026	1							TERMINAL DE TRANSPORTES	ACTA DE VIGILANCIA TRANSPORTES UNIDOS BUGA S.A TAQUILLA 06	IR-20052026-10	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
20/05/2026	1							TERMINAL DE TRANSPORTES	ACTA DE VIGILANCIA EXPRESO PRADERA PALMIRA TAQUILLA 11	IR-20052026-11	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
26/05/2026	1							TERMINAL DE TRANSPORTES	ACTA GENERAL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION SITT BUGA S.A.S	IR-26052026-01	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
26/05/2026	1							TERMINAL DE TRANSPORTES	ACTA GENERAL TAX CARGA	IR-26052026-02	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
26/05/2026	1							TERMINAL DE TRANSPORTES	ACTA DE VIGILANCIA TRAMITES BUGA TERMINAL DE TRANSPORTE LOCAL 96	IR-26052026-03	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
26/05/2026	1							TERMINAL DE TRANSPORTES	ACTA GENERAL CDA TEAM ADVANCE BUGA	IR-26052026-04	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
26/05/2026	1							TERMINAL DE TRANSPORTES	ACTA GENERAL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION GONZALES	IR-26052026-05	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
26/05/2026	1							TERMINAL DE TRANSPORTES	ACTA GENERAL ENVIO EPEX	IR-26052026-06	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
27/05/2026	1							TERMINAL DE TRANSPORTES	ACTA GENERAL TRAMITES CR	IR-27052026-01	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
27/05/2026	1							TERMINAL DE TRANSPORTES	ACTA GENERAL FORMACION VIAL SAS CIA BUGA	IR-27052026-02	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
27/05/2026	1							TERMINAL DE TRANSPORTES	ACTA GENERAL CIUDAD SEÑORA ENCOMIENDAS	IR-27052026-03	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
29/05/2026	1							CR 9 9-77	ACTA GENERAL SUPER KASCOS JERONIMO	IR-29052026-01	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
29/05/2026	1							CR 9 9-53	ACTA GENERAL PLASTICOS RIMAX S.A S	IR-29052026-02	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
29/05/2026	1							CR 9 9-72	ACTA GENERAL DAGO STORE BUGA	IR-29052026-03	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
29/05/2026	1							CR 9 10-02	ACTA GENERAL RELOJES BUGA	IR-29052026-04	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
29/05/2026	1							CR 9 10-06	ACTA DE VIGILANCIA SH STORE	IR-29052026-05	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.

Handwritten signature/initials.

RECIBIDO 16 JUN 2026

ALCALDIA DE GUADALAJARA DE BUGA
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL - AREA DE SALUD AMBIENTAL

29/05/2026	1						CR 9 10-01	ACTA GENERAL MEGALLANTAS DEL VALLE S.A.S	IR-29052026-06	SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S.
SUB TOTAL	81									

ACTIVIDAD	PROCESO							TOTAL	TOTALES
	SB	SST	PA	A	M	Z	ETV		
1.APLIQUE LARVICIDA EN SUMIDEROS PARA EL CONTROL DE LARVAS DE ZANCUDO	0		0	0	0	0	15000	15000	15000
2.REALICÉ ENCUESTAS ENTOMOLOGICAS EN SUMIDEROS	0		0	0	0	0	100	100	100
3. REALICÉ ASPERSION EN VIA PUBLICA CON EQUIPO PESADO ULV	0		0	0	0	0	2	2	2
4. REALICÉ FUMIGACIONES EN SITIOS DE AFLUENCIA MASIVA							6	6	6
5. REALICÉ VISITAS SANITARIAS A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO		81						81	81
TOTAL GENERAL	0	81	0	0	0	0	15108	15189	15189

Henry RIVERA G

INFORME PARCIAL DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. SSM-2000-1522-2026
ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 01: 17 DE ABRIL AL 31 DE MAYO 2026

- 1.APLIQUE LARVICIDA EN SUMIDEROS PARA EL CONTROL DE LARVAS DE ZANCUDO: realicé 15000 aplicaciones de larvicidas en sumideros
- 2.APLIQUE LARVICIDA EN SUMIDEROS PARA EL CONTROL DE LARVAS DE ZANCUDO: realicé 100 encuestas entomológicas en sumideros
- 3. REALICÉ ASPERSION EN VIA PUBLICA CON EQUIPO PESADO ULV: realicé dos ciclos de aspersión, sector sur y sector norte de la ciudad
- 4.FUMIGACIONES EN SITIOS DE AFLUENCIA MASIVA: realicé 06 fumigaciones en parques de la ciudad
- 5. REALICÉ VISITAS SANITARIAS A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DE ALTO O BAJO RIESGO - MODELO AMBIENTE :realice 80 visitas a establecimientos de comercio

Henry RIVERA G

JHONY PEREZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL
NIT. 901.787.989-4
NUMERO DE CONTRATO:

RECIBIDO 16 JUN 2026

Dr. MAURICIO SOTO BERRIO
SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL
Supervisor

ALCALDIA DE GUADALAJARA DE BUGA
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL - AREA DE SALUD AMBIENTAL
CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES
CONTRATISTA: SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S
PERIODO 01:17 ABRIL AL 31 MAYO DE 2026

ACTIVIDAD	17 ABRIL AL 31 MAYO	TOTAL		INDICADOR
		CONTRATADO	EJECUTADO	
APLICACIÓN DE LARVICIDA EN SUMIDEROS PARA EL CONTROL DE LARVAS DE ZANCUDO	15000	15000	15000	100%
REALIZACION DE ENCUESTAS ENTOMOLOGICAS EN SUMIDEROS	100	100	100	100%
ASPERSION EN VIA PUBLICA CON EQUIPO PESADO ULV	2	2	2	100%
FUMIGACIONES EN SITIOS DE AFLUENCIA MASIVA	6	6	6	100%
VISITAS SANITARIAS A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DE ALTO O BAJO RIESGO - MODELO AMBIENTE	80	80	80	100%
		15188	15188	
		100,00%	100,00%	

Johnny Ravez G.

JHONNY PEREZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL
NIT. 901.757.989-4
NUMERO DE CONTRATO: SSM-2000-1522-2026

RECIBIDO 16 JUN 2026

Dr. MAURICIO SOTO BERRIO
SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL
Supervisor

SOPORTE FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES REALIZADAS

1 PERIODO: 17 DE ABRIL AL 31 MAYO DE 2026
SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE SAS
CONTRATO SSM-2000-1522-2026



ACTIVIDAD 1. Aplicación de larviciida en sumideros



ACTIVIDAD 2. Encuestas entomológicas en sumideros



ACTIVIDAD 3. Aspersión en vía pública con equipo pesado ulv



ACTIVIDAD 4. Fumigaciones en sitios de afluencia masiva

RECIBIDO 1 6 JUN 2026

SOPORTE FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES REALIZADAS

1 PERIODO: 17 DE ABRIL AL 31 MAYO DE 2026
SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE SAS
CONTRATO SSM-2000-1522-2026



ACTIVIDAD 5. Visitas sanitarias

Jhonny Perez G.

JHONNY PEREZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL
NIT. 901.787.989-4
CONTRATO SSM-2000-1522-2026

RECIBIDO 16 JUN 2026

ENCUESTAS ENTOMOLOGICAS EN SUMIDERO 2026
SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE SAS
CONTRATO SSM-2000-1522-2026

FECHA	No DE ACTA DE VISITA	DIRECCION CALLE= CL	BARRIO	COMUNA	ESTADO DEL SUMIDERO	POSITIVIDAD	SE HIZO TRATAMIENTO?	PRESENCIA DE PUPAS?	ENCUESTADOR
29/05/2026	01	Cr 16 5-51	Jose Maria cabal	4	CON AGUA	MIXTO	NO	SI	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	01	CR 1 5-07	FUEN MAYOR	2	CON AGUA	CULEX	NO	NO	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	02	CL 19 12-45	FUEN MAYOR	2	CON ACEITE	SIN LARVAS	NO	NO	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	03	CL 20	CL 20 CR 10 ESQ	2	CON AGUA	MIXTO	NO	NO	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	04	CR 13 CL 19 ESQ	FUEN MAYOR	2	CON AGUA	CULEX	NO	NO	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	05	CL 18 CR 13 ESQ	FUEN MAYOR	2	TAPADO	SIN LARVAS	NO	NO	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	06	CL 12 10-78	SANTA BARBARA	2	CON AGUA	SIN LARVAS	NO	NO	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	07	CR 13 12-100	SANTA BARBARA	2	CON AGUA	MIXTO	NO	NO	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	08	CL 14 11-72	SANTA BARBARA	2	CON AGUA	SIN LARVAS	NO	NO	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	09	CR 9 14-02	SANTA BARBARA	2	CON AGUA	CULEX	NO	SI	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	10	CL 14 CR 8 ESQ	SANTA BARBARA	2	TAPADO	SIN LARVAS	NO	NO	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	11	CR 4 8-103	MOLINO	1	CON AGUA	SIN LARVAS	NO	NO	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	12	CR 2 9-40	MOLINO	1	CON AGUA	MIXTO	NO	SI	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	13	CL 10 3-106	MOLINO	1	CON AGUA	CULEX	NO	SI	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	14	CL 11 3-78	REVOLUCION	1	SECO	SIN LARVAS	NO	NO	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	15	CL 12 3-80	REVOLUCION	1	CON AGUA	MIXTO	NO	NO	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	16	CL 11 3-02	REVOLUCION	1	CON AGUA	SIN LARVAS	NO	NO	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	17	CL 13 2-95	REVOLUCION	1	CON ACEITE	SIN LARVAS	NO	NO	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	18	CL 6 5E 06	ALTOS DE GUADALA	1	SECO	SIN LARVAS	NO	NO	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	19	CR 4E 14B 13	ALTOS DE GUADALA	1	CON AGUA	MIXTO	NO	SI	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	20	CL 8A 3 59E	ALTA MIRA	1	CON AGUA	SIN LARVAS	NO	NO	ALEJANDRA ORTIZ

RECIBIDO 1 6 JUN 2026

30/05/2026	21	CR 7E 8-15	ALTAMIRA	1	CON AGUA	MIXTO	NO	NO	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	22	CR 5E 6E 03	LA ESPERANZA	1	CON ACEITE	SIN LARVAS	NO	NO	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	23	CR 6 E CL 6	LA ESPERANZA	1	TAPADO	SIN LARVAS	NO	NO	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	24	CL 6B 4E 21	PRADOS DE ORIENTE	1	CON AGUA	CULEX	NO	NO	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	25	CR 4AAE 6-47	PRADOS DE ORIENTE	1	CON AGUA	MIXTO	NO	NO	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	26	CL 10 2E-05	SAN VICENTE	1	CON AGUA	SIN LARVAS	NO	NO	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	27	CL 10A 3 -05	SAN VICENTE	1	CON ACEITE	SIN LARVAS	NO	NO	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	28	CL 16 15-95	DIVINO NIÑO	3	CON AGUA	MIXTO	NO	NO	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	29	CR 14 B 18-101	DIVINO NIÑO	1	CON AGUA	MIXTO	NO	NO	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	30	CL 19 14B 26	DIVINO NIÑO	1	CON AGUA	CULEX	NO	SI	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	31	CR 18 CL 16A ESQ	LA CONCORDIA	3	SECO	SIN LARVAS	NO	NO	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	32	CL 17A 18-34	LA CONCORDIA	3	CON AGUA	MIXTO	NO	NO	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	33	CR 14 32-11	JARDIN	3	CON AGUA	SIN LARVAS	NO	NO	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	34	CR 15 A 28-70	JARDIN	3	CON AGUA	MIXTO	NO	SI	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	35	CL 15 15-106	SUCRE	3	CON AGUA	SIN LARVAS	NO	NO	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	36	SUCRE	CR 16 14-100	3	CON AGUA	MIXTO	NO	SI	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	37	CR 18 9-105	RICAUARTE	4	CON AGUA	MIXTO	NO	NO	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	38	CL 10 17-99	RICAUARTE	4	CON AGUA	SIN LARVAS	NO	NO	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	39	CR 21 1AN-05	AURES	4	CON AGUA	MIXTO	NO	SI	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	40	CR 20 1DN -04	AURES	4	CON ACEITE	SIN LARVAS	NO	NO	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	41	CR 15 2-98	LA MERCED	4	CON AGUA	SIN LARVAS	NO	NO	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	42	CL 3 12-44	LA MERCED	4	CON AGUA	MIXTO	NO	SI	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	43	CR 15 1F 04	LOS ANGELES	4	CON AGUA	MIXTO	NO	NO	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	44	CL 2 SUR 15-53	LOS ANGELES	4	CON AGUA	SIN LARVAS	NO	NO	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	45	CR 5A 18-19	SANTA RITA	4	CON AGUA	MIXTO	NO	SI	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	46	CL 6A SUR 18-67	SANTA RITA	4	CON AGUA	CULEX	NO	SI	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	47	CL 8 SUR 13-118	LA JULIA	4	CON ACEITE	SIN LARVAS	NO	NO	ALEJANDRA ORTIZ

Johnny Pavez G

RECIBIDO 1 6 JUN 2026

30/05/2026	48	CR 12 A 6 SUR 111	LA JULIA	4 CON AGUA	MIXTO	NO	SI	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	49	CR 16 8-02	JOSE MARIA CABAL	1 CON AGUA	MIXTO	NO	NO	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	50	CL 8 15-97	JOSE MARIA CABAL	4 CON AGUA	SIN LARVAS	NO	NO	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	51	CR 12 9-92	JOSE MARIA CABAL	4 CON AGUA	MIXTO	NO	NO	ALEJANDRA ORTIZ
30/05/2026	52	Cr 14 cl 26esq	LA HONDA	5 CON AGUA	MIXTO	NO	SI	KELLY SOTO
30/05/2026	53	Cr 14 26-05	LA HONDA	5 CON ACEITE	SIN LARVAS	NO	NO	KELLY SOTO
30/05/2026	54	Cr 18b cl 29esq	MONTELLANO	5 CON AGUA	CULEX	NO	SI	KELLY SOTO
30/05/2026	55	Cr 18b 28c29	MONTELLANO	5 CON AGUA	MIXTO	NO	NO	KELLY SOTO
30/05/2026	56	Cr 18b bis 17esq	MONTELLANO	5 CON AGUA	SIN LARVAS	NO	NO	KELLY SOTO
30/05/2026	57	Cil 30b cr 12esq	BALCONES DEL NOR	5 CON ACEITE	SIN LARVAS	NO	NO	KELLY SOTO
30/05/2026	58	Cl 30b cr 11esq	BALCONES DEL NOR	5 TAPADO	SIN LARVAS	NO	NO	KELLY SOTO
30/05/2026	59	Cl 30b 11-98	BALCONES DEL NOR	5 CON AGUA	CULEX	NO	SI	KELLY SOTO
30/05/2026	60	cl 32a 11-98	BALBOA	5 CON AGUA	SIN LARVAS	NO	NO	KELLY SOTO
30/05/2026	61	cl 30 Cr 11	BALBOA	5 CON ACEITE	SIN LARVAS	NO	NO	KELLY SOTO
30/05/2026	62	cl 30 11-05	BALBOA	5 TAPADO	SIN LARVAS	NO	NO	KELLY SOTO
30/05/2026	63	Cil 32# 11-32	BALBOA	5 SECO	SIN LARVAS	NO	NO	KELLY SOTO
30/05/2026	64	Cil 32 con CRA 11 esq	BALBOA	5 CON AGUA	MIXTO	NO	NO	KELLY SOTO
30/05/2026	65	Cil 36a#9-98	VALLE ALTO	5 CON ACEITE	SIN LARVAS	NO	NO	KELLY SOTO
30/05/2026	66	Cil 36a#9-97	VALLE ALTO	5 CON AGUA	MIXTO	NO	SI	KELLY SOTO
30/05/2026	67	Cil 36 # 9-110	VALLE ALTO	5 CON AGUA	CULEX	NO	NO	KELLY SOTO
30/05/2026	68	Cil 36 # 9-109	VALLE ALTO	5 CON ACEITE	SIN LARVAS	NO	NO	KELLY SOTO
30/05/2026	69	Cra 11 con cil 36 esquir	VALLE ALTO	5 SECO	SIN LARVAS	NO	NO	KELLY SOTO
30/05/2026	70	Cil 34 con CRA 11 esq	SAMANES DE UNINO	5 CON AGUA	CULEX	NO	NO	KELLY SOTO
30/05/2026	71	Cil 34 torre 18	SAMANES DE UNINO	5 CON ACEITE	SIN LARVAS	NO	NO	KELLY SOTO
30/05/2026	72	Cil 34 torre 16	SAMANES DE UNINO	5 CON AGUA	MIXTO	NO	SI	KELLY SOTO
30/05/2026	73	Cil 33 con CRA 11 esq	UNINORTE	5 CON AGUA	MIXTO	NO	NO	KELLY SOTO
30/05/2026	74	Cra 11 con cil 33 esquir	UNINORTE	5 CON ACEITE	SIN LARVAS	NO	NO	KELLY SOTO

Henry David G.

RECIBIDO 16 JUN 2026

30/05/2026	75	Cil 33 torre 19	UNINORTE	5	TAPADO	SIN LARVAS	NO	NO	KELLY SOTO
30/05/2026	76	Cil 33 torre 17	UNINORTE	5	CON AGUA	MIXTO	NO	SI	KELLY SOTO
30/05/2026	77	Cil 33 con CRA 10 esq	UNINORTE	5	CON ACEITE	SIN LARVAS	NO	NO	KELLY SOTO
30/05/2026	78	Cra 14 con cil 22 esqui	MARIA LUISA DE LA E	5	CON AGUA	CULEX	NO	SI	KELLY SOTO
30/05/2026	79	Cil 22a con CRA 13 esq	MARIA LUISA DE LA E	5	CON AGUA	SIN LARVAS	NO	NO	KELLY SOTO
30/05/2026	80	Cil 22a con CRA 12 esq	MARIA LUISA DE LA E	5	TAPADO	SIN LARVAS	NO	NO	KELLY SOTO
30/05/2026	81	Cil 22a # 11-66	MARIA LUISA DE LA E	5	CON AGUA	CULEX	NO	SI	KELLY SOTO
30/05/2026	82	Cra #22-09	CARACOLI	5	CON AGUA	MIXTO	NO	NO	KELLY SOTO
30/05/2026	83	Cra 16a # 23-19	CARACOLI	5	CON ACEITE	SIN LARVAS	NO	NO	KELLY SOTO
30/05/2026	84	Cil 23#18-22	CARACOLI	5	CON AGUA	MIXTO	NO	SI	KELLY SOTO
30/05/2026	85	Cil 23#18a-21	CARACOLI	5	CON AGUA	SIN LARVAS	NO	NO	KELLY SOTO
30/05/2026	86	Cil 31c con CRA 7c esq	URB. ANA MARIA	5	CON AGUA	MIXTO	NO	SI	KELLY SOTO
30/05/2026	87	Cil 31c con CRA 7d esq	URB. ANA MARIA	5	CON AGUA	SIN LARVAS	NO	NO	KELLY SOTO
30/05/2026	88	Cra 7d # 31c-04	URB. ANA MARIA	5	TAPADO	SIN LARVAS	NO	NO	KELLY SOTO
30/05/2026	89	Cil 31c # 7d-15	URB. ANA MARIA	5	SECO	SIN LARVAS	NO	NO	KELLY SOTO
30/05/2026	90	cra6a # 20b-45	COOVIPROF	2	CON AGUA	CULEX	NO	NO	KELLY SOTO
30/05/2026	91	cil 20b # 6a-44	COOVIPROF	2	CON AGUA	SIN LARVAS	NO	NO	KELLY SOTO
30/05/2026	92	cra 6a # 20b-03	LAS PALMITAS	2	CON AGUA	CULEX	NO	SI	KELLY SOTO
30/05/2026	93	cil 20b # 6a-51	LAS PALMITAS	2	CON AGUA	SIN LARVAS	NO	NO	KELLY SOTO
30/05/2026	94	cil 20b #6a-51	LAS PALMITAS	2	CON AGUA	MIXTO	NO	SI	KELLY SOTO
30/05/2026	95	cra 14a # 26-21	PALO BLANCO	3	CON AGUA	MIXTO	NO	SI	KELLY SOTO
30/05/2026	96	cra14a # 26-04	PALO BLANCO	3	CON ACEITE	SIN LARVAS	NO	NO	KELLY SOTO
30/05/2026	97	cra 25 con cil 14b esqui	PALO BLANCO	3	CON AGUA	CULEX	NO	SI	KELLY SOTO
30/05/2026	98	cra 31 #14a-40	VALLE REAL	3	CON AGUA	SIN LARVAS	NO	NO	KELLY SOTO
30/05/2026	99	cra 26 # 16-143	SAN JOSE DE LAS PA	3	CON AGUA	CULEX	NO	NO	KELLY SOTO
30/05/2026	100	cil 18 concra 27a esqui	SAN JOSE DE LAS PA	3	CON AGUA	SIN LARVAS	NO	NO	KELLY SOTO

Henry Pavez G

RECIBIDO 16 JUN 2026



ACTA RECIBIDO A SATISFACCION

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SSM.2000-1522-2026

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE QUE AFECTA LA SALUD HUMANA INCLUYENDO EL BROTE DENGUE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA INCLUYENDO ACCIONES DE CONTROL VECTORIAL REALIZADA EN VÍA PUBLICA Y SUMIDEROS DE LA CIUDAD

Mediante la presente, por una parte el SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL- MAURICIO ERNESTO SOTO BERRIO en calidad de supervisor del contrato, y por la otra JHONNY PEREZ GUTIERREZ en su calidad de representante legal de la empresa SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE SAS identificada con NIT 901.787.989-4, con domicilio en la ciudad de Buga, nos hemos reunido para constatar el cumplimiento del 100% de las actividades contratadas en el contrato de prestación de servicios **SSM-2000.1522-2026 cuyo objeto es:** CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE QUE AFECTA LA SALUD HUMANA INCLUYENDO EL BROTE DENGUE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA INCLUYENDO ACCIONES DE CONTROL VECTORIAL REALIZADA EN VÍA PUBLICA Y SUMIDEROS DE LA CIUDAD

Página | 1

Teniendo en cuenta que las actividades contratadas fueron:

Actividad	Total
Aplicación de larvicida en sumideros para control de larvas de zancudo	15000
Realización de encuestas entomológicas en sumideros	100
Aspersión en vía pública con equipo pesado ULV	2
fumigaciones en sitios de afluencia masiva	6
Visitas sanitarias a Establecimientos de comercio de alto o bajo riesgo - modelo ambiente	80

Se pudo verificar mediante los diferentes informes entregados, que las mismas se realizaron en su totalidad, teniendo el 100% de ejecución contractual, por lo que se entrega el presente recibido a satisfacción por parte del supervisor y asimismo se autoriza a proceder con el último pago del contrato mencionado.

En constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, el 16 de junio de 2026.

MAURICIO ERNESTO SOTO BERRIO
Secretario de Salud Municipal
Supervisor Contractual

JHONNY PEREZ GUTIERREZ
Representante legal
Servicios Integrales y Operativos del Valle



Servicios Integrales y Operativos del Valle S.A.S.

Nit: 901787989-4

Dirección: Carrera 31 · 15 – 17 Urbanización Valle.

Guadalajara de Buga – Valle del Cauca

Celular: 3184159078

Correo electrónico: serviciosoperativosvalle@gmail.com

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S Y LA SEÑORA ALEJANDRA ORTIZ COBO.

Entre los suscritos a saber, **JHONNY PEREZ GUTIERREZ**, identificado con cédula de ciudadanía **14.895.915** de Buga, quien obra en Representación Legal DE **SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S**, entidad privada, con NIT. **901.787.909-4**, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte y de la otra parte la señora **ALEJANDRA ORTIZ COBO**, con número de cédula **1.114.063.892** y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar un contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE QUE AFECTA LA SALUD HUMANA INCLUYENDO EL BROTE DENGUE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA INCLUYENDO ACCIONES DE CONTROL VECTORIAL REALIZADA EN VÍA PUBLICA Y SUMIDEROS DE LA CIUDAD. SEGUNDA: ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:** Para la correcta ejecución y cumplimiento del presente contrato de prestación de servicios, conforme al plan y requerimientos señalados por **EL CONTRATANTE** para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios **SSM-2000-1522-2026** suscrito con el Municipio de Guadalajara de Buga, **EL CONTRATISTA** participara en la ejecución de las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Aplicación de larvicida en sumideros para control de larvas de zancudo	15.000
2	Realización de encuestas entomológicas en sumideros	100
3	Aspersión en vía pública con equipo pesado ULV	2
4	Fumigación en sitios de influencia masiva	6
5	Visita sanitaria a establecimientos de comercio de alto o bajo riesgo – Modelo de ambiente.	80

TERCERA. PRECIO Y FORMA DE PAGO: Por la prestación de los servicios, **EL CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** la suma de **DOS MILLON DE PESOS MCTE. (\$2.000.000, 00)** Mensuales durante la ejecución del contrato. El pago lo realizará **EL CONTRATANTE** una vez cumpla el periodo de ejecución de

Empresa aplacadora de plaguicida, vigilada y autorizada Sanitaria Municipal de Guadalajara de Buga.



Servicios Integrales y Operativos del Valle S.A.S.

Nit: 901787989-4

Dirección: Carrera 31 · 15 – 17 Urbanización Valle.

Guadalajara de Buga – Valle del Cauca

Celular: 3184159078

Correo electrónico: serviciosoperativosvalle@gmail.com

las actividades. Para tal efecto **EL CONTRATISTA** deberá entregar diariamente los registros o evidencias generadas en el desarrollo de las actividades contempladas en el objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA** tiene la obligación, como contratista independiente, de estar afiliado y al día con sus pagos al Sistema de General de Seguridad Social en los subsistemas de Salud y Pensiones. En relación con el Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 723 de 2013 que reglamentó la Ley 1562 de 2012. **EL CONTRATISTA** estará en la obligación de efectuar la afiliación a través de **EL CONTRATANTE** con anterioridad al inicio de ejecución de las actividades en aquellos casos en los que la duración del contrato sea igual o superior a 30 días o la(s) actividad(es) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. **PARAGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATANTE** ejercerá la vigilancia de la obligación de afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social por parte de **EL CONTRATISTA** y por lo tanto será requisito adicional para el pago que **EL CONTRATISTA** presente copia del soporte de pago de la PILA (Planilla integrada de liquidación de aportes) de cada uno de los meses en los cuales se presta el servicio. **CUARTA. PLAZO.** Este contrato tendrá una duración de 45 días sin exceder el 31 de diciembre, contados a partir de la fecha de su suscripción. **PARAGRAFO PRIMERO:** No obstante, el contrato podrá ser terminado en cualquier momento de forma unilateral por parte de **EL CONTRATANTE**, previa comunicación escrita entregada al **CONTRATISTA** como mínimo quince (15) días calendario de antelación a la fecha de terminación y sin que haya lugar a indemnización alguna, caso en el cual se reconocerán solamente los honorarios equivalentes a las actividades y productos efectivamente entregados. **PARAGRAFO SEGUNDO:** En caso de terminación anticipada del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar todos los documentos y demás resultados producto de la ejecución del presente contrato. **QUINTA. TERMINACIÓN:** El presente contrato podrá terminar por alguno de los siguientes eventos: a) vencimiento del plazo sin que las partes, por mutuo acuerdo y por escrito, manifiesten su intención de prorrogarlo. b) decisión unilateral de **EL CONTRATANTE**, de conformidad con lo establecido en la cláusula anterior. c) por decisión mutua de las partes, lo cual deberá constar en documento escrito por ambas. d) en cumplimiento de lo prescrito e en parágrafo de la cláusula sexta del presente contrato. e) por incumplimiento de **EL CONTRATISTA** de la obligación de afiliarse al Sistema General de Seguridad Social o por mora en el pago de las cotizaciones (salud, pensiones, riesgos laborales) por más de un mes o periodo. **SEXTA. SUSPENSION DEL CONTRATO.** Cualquiera de los contratantes podrá suspender el presente contrato cuando se presenten circunstancias de causa extraña que hagan imposible la continuidad de éste, informando a la otra parte en



Servicios Integrales y Operativos del Valle S.A.S.

Nit: 901787989-4

Dirección: Carrera 31 · 15 – 17 Urbanización Valle.

Guadalajara de Buga – Valle del Cauca

Celular: 3184159078

Correo electrónico: serviciosoperativosvalle@gmail.com

forma inmediata una vez tenga conocimiento de tales circunstancias.

PARAGRAFO: En caso de ocurrir una causa extraña que impida la ejecución del contrato, este se suspenderá hasta por quince (15) días calendario. Si cumplido este plazo la ejecución no se reanuda, **EL CONTRATANTE**, a su arbitrio, podrá dar por terminado el presente contrato de forma unilateral sin que haya lugar a indemnizaciones a cualquier título.

SEPTIMA.OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA. Son obligaciones especiales de **EL CONTRATISTA** las siguientes:

- a) Cumplir en forma oportuna el objeto y las actividades acordadas.
- b) Aportar su experiencia y los conocimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato.
- c) Guardar absoluta reserva o confidencialidad sobre el servicio prestado, el cual no podrá divulgarse sin la previa autorización escrita de **EL CONTRATANTE**.
- d) Absolver las consultas que **EL CONTRATANTE** le solicite, relacionadas con el objeto de este contrato.
- e) Suministrar por su cuenta y riesgo, el transporte necesario para desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato.
- f) Asistir a las reuniones en los días y horas previamente informados por **EL CONTRATANTE**, con el fin de informar y ajustar la ejecución del contrato.
- g) Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales en virtud de este contrato, la afiliación al Sistema General de Seguridad Social.
- h) Responder ante **EL CONTRATANTE** por los daños y/o perjuicios ocasionados a éste o terceros; así como a sus bienes, con motivo de cualquier acción u omisión.
- i) Garantizar la mejor calidad con respecto a la ejecución de las actividades y entregables señalados en la cláusula segunda. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por **EL CONTRATANTE** y en caso de no recibirlos a completa a completa satisfacción, **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de contratar con un tercero idóneo la terminación de las actividades y entregables, caso en el cual **EL CONTRATISTA** asumirá, a título de perjuicios, el valor de los honorarios facturados por el tercero; para lo anterior, autoriza desde ya al **CONTRATANTE** para deducir tales suma de dinero de los honorarios que pueda adeudarle.
- j) Cumplir todas las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas establecidas en la propuesta y demás anexos.
- k) Entregar todas las evidencias directamente a la entidad receptora de dicha información.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE. Son obligaciones especiales de **EL CONTRATANTE** las siguientes:

- a) Obtener el compromiso y la participación efectiva de las dependencias y personas involucradas en cada aspecto del objeto del presente contrato.
- b) Facilitar a **EL CONTRATISTA** el acceso a la información y suministrar los insumos que sean necesarios, de manera oportuna para la debida ejecución del objeto del contrato.
- c) Cumplir con lo estipulado en las demás



Servicios Integrales y Operativos del Valle S.A.S.

Nit: 901787989-4

Dirección: Carrera 31 - 15 - 17 Urbanización Valle.

Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

Celular: 3184159078

Correo electrónico: serviciosoperativosvalle@gmail.com

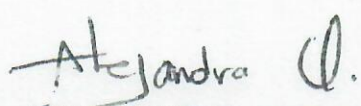
cláusulas y condiciones previstas en este contrato. **PARAGRAFO PRIMERO.** Durante la ejecución del contrato **EL CONTRATANTE** no asume ninguna obligación de custodia o seguridad en relación con la integridad física del personal o los bienes materiales de **EL CONTRATISTA. NOVENA. EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL.** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que éste contrate en la ejecución del objeto del presente contrato. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a ejecutar en forma independiente y con plena autonomía técnica y directiva, el objeto mencionado en la cláusula primera del presente acuerdo de voluntades con las obligaciones y especificaciones que aquí se contienen. **DECIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Guadalajara de Buga.

Para constancia se firma en Guadalajara de Buga, a los 19 días del mes de abril de 2026.

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


JHONNY PEREZ GUTIERREZ
Representante Legal
SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE SAS


ALEJANDRA ORTIZ COBO
Contratista



Servicios Integrales y Operativos del Valle S.A.S.

Nit: 901787989-4

Dirección: Carrera 31 - 15 - 17 Urbanización Valle.

Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

Celular: 3184159078

Correo electrónico: serviciosoperativosvalle@gmail.com

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S Y LA KELLY MARÍA SOTO BARBOSA

Entre los suscritos a saber, **JHONNY PEREZ GUTIERREZ**, identificado con cédula de ciudadanía **14.895.915** de Buga, quien obra en Representación Legal DE **SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S**, entidad privada, con NIT. **901.787.909-4**, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte y de la otra parte la señora **KELLY MARÍA SOTO BARBOSA**, con número de cédula **1.115.085.275** y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar un contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE QUE AFECTA LA SALUD HUMANA INCLUYENDO EL BROTE DENGUE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA INCLUYENDO ACCIONES DE CONTROL VECTORIAL REALIZADA EN VÍA PUBLICA Y SUMIDEROS DE LA CIUDAD. SEGUNDA: ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

Para la correcta ejecución y cumplimiento del presente contrato de prestación de servicios, conforme al plan y requerimientos señalados por **EL CONTRATANTE** para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios **SSM-2000-1522-2026** suscrito con el Municipio de Guadalajara de Buga, **EL CONTRATISTA** participara en la ejecución de las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Aplicación de larvicida en sumideros para control de larvas de zancudo	15.000
2	Realización de encuestas entomológicas en sumideros	100
3	Aspersión en vía pública con equipo pesado ULV	2
4	Fumigación en sitios de influencia masiva	6
5	Visita sanitaria a establecimientos de comercio de alto o bajo riesgo - Modelo de ambiente.	80

TERCERA. PRECIO Y FORMA DE PAGO: Por la prestación de los servicios, **EL CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** la suma de **DOS MILLON DE PESOS MCTE. (\$2.000.000, 00)** Mensuales durante la ejecución del contrato. El pago lo realizará **EL CONTRATANTE** una vez cumpla el periodo de ejecución de las actividades. Para tal efecto **EL CONTRATISTA** deberá entregar diariamente los



Servicios Integrales y Operativos del Valle S.A.S.

Nit: 901787989-4

Dirección: Carrera 31 · 15 – 17 Urbanización Valle.

Guadalajara de Buga – Valle del Cauca

Celular: 3184159078

Correo electrónico: serviciosoperativosvalle@gmail.com

registros o evidencias generadas en el desarrollo de las actividades contempladas en el objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA** tiene la obligación, como contratista independiente, de estar afiliado y al día con sus pagos al Sistema de General de Seguridad Social en los subsistemas de Salud y Pensiones. En relación con el Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 723 de 2013 que reglamentó la Ley 1562 de 2012. **EL CONTRATISTA** estará en la obligación de efectuar la afiliación a través de **EL CONTRATANTE** con anterioridad al inicio de ejecución de las actividades en aquellos casos en los que la duración del contrato sea igual o superior a 30 días o la(s) actividad(es) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. **PARAGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATANTE** ejercerá la vigilancia de la obligación de afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social por parte de **EL CONTRATISTA** y por lo tanto será requisito adicional para el pago que **EL CONTRATISTA** presente copia del soporte de pago de la PILA (Planilla integrada de liquidación de aportes) de cada uno de los meses en los cuales se presta el servicio. **CUARTA. PLAZO.** Este contrato tendrá una duración de 45 días sin exceder el 31 de diciembre, contados a partir de la fecha de su suscripción. **PARAGRAFO PRIMERO:** No obstante, el contrato podrá ser terminado en cualquier momento de forma unilateral por parte de **EL CONTRATANTE**, previa comunicación escrita entregada al **CONTRATISTA** como mínimo quince (15) días calendario de antelación a la fecha de terminación y sin que haya lugar a indemnización alguna, caso en el cual se reconocerán solamente los honorarios equivalentes a las actividades y productos efectivamente entregados. **PARAGRAFO SEGUNDO:** En caso de terminación anticipada del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar todos los documentos y demás resultados producto de la ejecución del presente contrato. **QUINTA. TERMINACIÓN:** El presente contrato podrá terminar por alguno de los siguientes eventos: a) vencimiento del plazo sin que las partes, por mutuo acuerdo y por escrito, manifiesten su intención de prorrogarlo. b) decisión unilateral de **EL CONTRATANTE**, de conformidad con lo establecido en la cláusula anterior. c) por decisión mutua de las partes, lo cual deberá constar en documento escrito por ambas. d) en cumplimiento de lo prescrito e en parágrafo de la cláusula sexta del presente contrato. e) por incumplimiento de **EL CONTRATISTA** de la obligación de afiliarse al Sistema General de Seguridad Social o por mora en el pago de las cotizaciones (salud, pensiones, riesgos laborales) por más de un mes o periodo. **SEXTA. SUSPENSION DEL CONTRATO.** Cualquiera de los contratantes podrá suspender el presente contrato cuando se presenten circunstancias de causa extraña que hagan imposible la continuidad de éste, informando a la otra parte en forma inmediata una vez tenga conocimiento de tales circunstancias.



Servicios Integrales y Operativos del Valle S.A.S.

Nit: 901787989-4

Dirección: Carrera 31 · 15 – 17 Urbanización Valle.

Guadalajara de Buga – Valle del Cauca

Celular: 3184159078

Correo electrónico: serviciosoperativosvalle@gmail.com

PARAGRAFO: En caso de ocurrir una causa extraña que impida la ejecución del contrato, este se suspenderá hasta por quince (15) días calendario. Si cumplido este plazo la ejecución no se reanuda, **EL CONTRATANTE**, a su arbitrio, podrá dar por terminado el presente contrato de forma unilateral sin que haya lugar a indemnizaciones a cualquier título. **SEPTIMA.OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA.** Son obligaciones especiales de **EL CONTRATISTA** las siguientes: a) Cumplir en forma oportuna el objeto y las actividades acordadas. b) Aportar su experiencia y los conocimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato. c) Guardar absoluta reserva o confidencialidad sobre el servicio prestado, el cual no podrá divulgarse sin la previa autorización escrita de **EL CONTRATANTE**. d) Absolver las consultas que **EL CONTRATANTE** le solicite, relacionadas con el objeto de este contrato. e) Suministrar por su cuenta y riesgo, el transporte necesario para desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato. f) Asistir a las reuniones en los días y horas previamente informados por **EL CONTRATANTE**, con el fin de informar y ajustar la ejecución del contrato. g) Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales en virtud de este contrato, la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. h) Responder ante **EL CONTRATANTE** por los daños y/o perjuicios ocasionados a éste o terceros; así como a sus bienes, con motivo de cualquier acción u omisión. i) Garantizar la mejor calidad con respecto a la ejecución de las actividades y entregables señalados en la cláusula segunda. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por **EL CONTRATANTE** y en caso de no recibirlos a completa y completa satisfacción, **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de contratar con un tercero idóneo la terminación de las actividades y entregables, caso en el cual **EL CONTRATISTA** asumirá, a título de perjuicios, el valor de los honorarios facturados por el tercero; para lo anterior, autoriza desde ya al **CONTRATANTE** para deducir tales suma de dinero de los honorarios que pueda adeudarle. j) Cumplir todas las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas establecidas en la propuesta y demás anexos. K) Entregar todas las evidencias directamente a la entidad receptora de dicha información. **OCTAVA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE.** Son obligaciones especiales de **EL CONTRATANTE** las siguientes: a) Obtener el compromiso y la participación efectiva de las dependencias y personas involucradas en cada aspecto del objeto del presente contrato. b) Facilitar a **EL CONTRATISTA** el acceso a la información y suministrar los insumos que sean necesarios, de manera oportuna para la debida ejecución del objeto del contrato. c) Cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este contrato. **PARAGRAFO PRIMERO.**



Servicios Integrales y Operativos del Valle S.A.S.

Nit: 901787989-4

Dirección: Carrera 31 - 15 - 17 Urbanización Valle.

Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

Celular: 3184159078

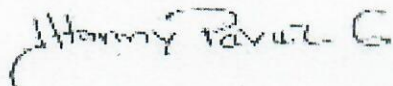
Correo electrónico: serviciosoperativosvalle@gmail.com

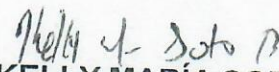
Durante la ejecución del contrato **EL CONTRATANTE** no asume ninguna obligación de custodia o seguridad en relación con la integridad física del personal o los bienes materiales de **EL CONTRATISTA. NOVENA. EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL.** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, o el personal que éste contrate en la ejecución del objeto del presente contrato. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a ejecutar en forma independiente y con plena autonomía técnica y directiva, el objeto mencionado en la cláusula primera del presente acuerdo de voluntades con las obligaciones y especificaciones que aquí se contienen. **DECIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Guadalajara de Buga.

Para constancia se firma en Guadalajara de Buga, a los 19 días del mes de abril de 2026.

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


JHONNY PEREZ GUTIERREZ
Representante Legal
SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE SAS


KELLY MARÍA SOTO BARBOSA
Contratista



Servicios Integrales y Operativos del Valle S.A.S.

Nit: 901787989-4

Dirección: Carrera 31 · 15 – 17 Urbanización Valle.

Guadalajara de Buga – Valle del Cauca

Celular: 3184159078

Correo electrónico: serviciosoperativosvalle@gmail.com

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S Y LA SEÑORA ALEJANDRA ORTIZ COBO.

Entre los suscritos a saber, **JHONNY PEREZ GUTIERREZ**, identificado con cédula de ciudadanía **14.895.915** de Buga, quien obra en Representación Legal DE **SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE S.A.S**, entidad privada, con NIT. **901.787.909-4**, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte y de la otra parte el señor **IVAN ALBERTO RAMIREZ RODRIGUEZ**, con número de cédula **1.115.071.356** y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar un contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE QUE AFECTA LA SALUD HUMANA INCLUYENDO EL BROTE DENGUE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA INCLUYENDO ACCIONES DE CONTROL VECTORIAL REALIZADA EN VÍA PUBLICA Y SUMIDEROS DE LA CIUDAD. SEGUNDA: ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:** Para la correcta ejecución y cumplimiento del presente contrato de prestación de servicios, conforme al plan y requerimientos señalados por **EL CONTRATANTE** para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios **SSM-2000-1522-2026** suscrito con el Municipio de Guadalajara de Buga, **EL CONTRATISTA** participara en la ejecución de las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Aplicación de larvicida en sumideros para control de larvas de zancudo	15.000
2	Realización de encuestas entomológicas en sumideros	100
3	Aspersión en vía pública con equipo pesado ULV	2
4	Fumigación en sitios de influencia masiva	6
5	Visita sanitaria a establecimientos de comercio de alto o bajo riesgo – Modelo de ambiente.	80

TERCERA. PRECIO Y FORMA DE PAGO: Por la prestación de los servicios, **EL CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** la suma de **DOS MILLON DE PESOS MCTE. (\$2.000.000, 00)** Mensuales durante la ejecución del contrato. El pago lo realizará **EL CONTRATANTE** una vez cumpla el periodo de ejecución de

Empresa aplacadora de plaguicida, vigilada y autorizada Sanitaria Municipal de Guadalajara de Buga.



Servicios Integrales y Operativos del Valle S.A.S.

Nit: 901787989-4

Dirección: Carrera 31 · 15 – 17 Urbanización Valle.

Guadalajara de Buga – Valle del Cauca

Celular: 3184159078

Correo electrónico: serviciosoperativosvalle@gmail.com

las actividades. Para tal efecto **EL CONTRATISTA** deberá entregar diariamente los registros o evidencias generadas en el desarrollo de las actividades contempladas en el objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA** tiene la obligación, como contratista independiente, de estar afiliado y al día con sus pagos al Sistema de General de Seguridad Social en los subsistemas de Salud y Pensiones. En relación con el Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 723 de 2013 que reglamentó la Ley 1562 de 2012. **EL CONTRATISTA** estará en la obligación de efectuar la afiliación a través de **EL CONTRATANTE** con anterioridad al inicio de ejecución de las actividades en aquellos casos en los que la duración del contrato sea igual o superior a 30 días o la(s) actividad(es) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. **PARAGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATANTE** ejercerá la vigilancia de la obligación de afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social por parte de **EL CONTRATISTA** y por lo tanto será requisito adicional para el pago que **EL CONTRATISTA** presente copia del soporte de pago de la PILA (Planilla integrada de liquidación de aportes) de cada uno de los meses en los cuales se presta el servicio. **CUARTA. PLAZO.** Este contrato tendrá una duración de 45 días sin exceder el 31 de diciembre, contados a partir de la fecha de su suscripción. **PARAGRAFO PRIMERO:** No obstante, el contrato podrá ser terminado en cualquier momento de forma unilateral por parte de **EL CONTRATANTE**, previa comunicación escrita entregada al **CONTRATISTA** como mínimo quince (15) días calendario de antelación a la fecha de terminación y sin que haya lugar a indemnización alguna, caso en el cual se reconocerán solamente los honorarios equivalentes a las actividades y productos efectivamente entregados. **PARAGRAFO SEGUNDO:** En caso de terminación anticipada del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar todos los documentos y demás resultados producto de la ejecución del presente contrato. **QUINTA. TERMINACIÓN:** El presente contrato podrá terminar por alguno de los siguientes eventos: a) vencimiento del plazo sin que las partes, por mutuo acuerdo y por escrito, manifiesten su intención de prorrogarlo. b) decisión unilateral de **EL CONTRATANTE**, de conformidad con lo establecido en la cláusula anterior. c) por decisión mutua de las partes, lo cual deberá constar en documento escrito por ambas. d) en cumplimiento de lo prescrito e en parágrafo de la cláusula sexta del presente contrato. e) por incumplimiento de **EL CONTRATISTA** de la obligación de afiliarse al Sistema General de Seguridad Social o por mora en el pago de las cotizaciones (salud, pensiones, riesgos laborales) por más de un mes o periodo. **SEXTA. SUSPENSION DEL CONTRATO.** Cualquiera de los contratantes podrá suspender el presente contrato cuando se presenten circunstancias de causa extraña que hagan imposible la continuidad de éste, informando a la otra parte en



Servicios Integrales y Operativos del Valle S.A.S.

Nit: 901787989-4

Dirección: Carrera 31 - 15 - 17 Urbanización Valle.

Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

Celular: 3184159078

Correo electrónico: serviciosoperativosvalle@gmail.com

forma inmediata una vez tenga conocimiento de tales circunstancias.

PARAGRAFO: En caso de ocurrir una causa extraña que impida la ejecución del contrato, este se suspenderá hasta por quince (15) días calendario. Si cumplido este plazo la ejecución no se reanuda, **EL CONTRATANTE**, a su arbitrio, podrá dar por terminado el presente contrato de forma unilateral sin que haya lugar a indemnizaciones a cualquier título.

SEPTIMA.OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA. Son obligaciones especiales de **EL CONTRATISTA** las siguientes:

- a) Cumplir en forma oportuna el objeto y las actividades acordadas.
- b) Aportar su experiencia y los conocimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato.
- c) Guardar absoluta reserva o confidencialidad sobre el servicio prestado, el cual no podrá divulgarse sin la previa autorización escrita de **EL CONTRATANTE**.
- d) Absolver las consultas que **EL CONTRATANTE** le solicite, relacionadas con el objeto de este contrato.
- e) Suministrar por su cuenta y riesgo, el transporte necesario para desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato.
- f) Asistir a las reuniones en los días y horas previamente informados por **EL CONTRATANTE**, con el fin de informar y ajustar la ejecución del contrato.
- g) Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales en virtud de este contrato, la afiliación al Sistema General de Seguridad Social.
- h) Responder ante **EL CONTRATANTE** por los daños y/o perjuicios ocasionados a éste o terceros; así como a sus bienes, con motivo de cualquier acción u omisión.
- i) Garantizar la mejor calidad con respecto a la ejecución de las actividades y entregables señalados en la cláusula segunda. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por **EL CONTRATANTE** y en caso de no recibirlos a completa a completa satisfacción, **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de contratar con un tercero idóneo la terminación de las actividades y entregables, caso en el cual **EL CONTRATISTA** asumirá, a título de perjuicios, el valor de los honorarios facturados por el tercero; para lo anterior, autoriza desde ya al **CONTRATANTE** para deducir tales suma de dinero de los honorarios que pueda adeudarle.
- j) Cumplir todas las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas establecidas en la propuesta y demás anexos.
- k) Entregar todas las evidencias directamente a la entidad receptora de dicha información.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE. Son obligaciones especiales de **EL CONTRATANTE** las siguientes:

- a) Obtener el compromiso y la participación efectiva de las dependencias y personas involucradas en cada aspecto del objeto del presente contrato.
- b) Facilitar a **EL CONTRATISTA** el acceso a la información y suministrar los insumos que sean necesarios, de manera oportuna para la debida ejecución del objeto del contrato.
- c) Cumplir con lo estipulado en las demás



Servicios Integrales y Operativos del Valle S.A.S.

Nit: 901787989-4

Dirección: Carrera 31 · 15 – 17 Urbanización Valle.

Guadalajara de Buga – Valle del Cauca

Celular: 3184159078

Correo electrónico: serviciosoperativosvalle@gmail.com

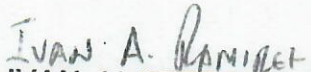
cláusulas y condiciones previstas en este contrato. **PARAGRAFO PRIMERO.** Durante la ejecución del contrato **EL CONTRATANTE** no asume ninguna obligación de custodia o seguridad en relación con la integridad física del personal o los bienes materiales de **EL CONTRATISTA. NOVENA. EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL.** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que éste contrate en la ejecución del objeto del presente contrato. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a ejecutar en forma independiente y con plena autonomía técnica y directiva, el objeto mencionado en la cláusula primera del presente acuerdo de voluntades con las obligaciones y especificaciones que aquí se contienen. **DECIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Guadalajara de Buga.

Para constancia se firma en Guadalajara de Buga, a los 19 días del mes de abril de 2026.

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


JHONNY PEREZ GUTIERREZ
RODRIGUEZ


IVAN ALBERTO RAMIREZ

Representante Legal

Contratista

SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE SAS

Empresa aplacadora de plaguicida, vigilada y autorizada Sanitaria Municipal de Guadalajara de Buga.



Servicios Integrales y Operativos del Valle S.A.S.

ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En la ciudad de Guadalajara de Buga, a los 01 días del mes de junio de 2026, se celebra el presente **Documento de Terminación de Contrato, Paz y Salvo por Todo Concepto**, entre las partes que a continuación se identifican:

1. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

CONTRATANTE: SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE SAS

NIT. 901787989-4

Representante legal: JHONNY PEREZ GUTIERREZ

CONTRATISTA: KELLY MARIA SOTO BARBOSA

Identificación: CC 1.115.085.275

Cargo o actividad desarrollada: De acuerdo al contrato suscrito por las partes. Para dar cumplimiento al contrato con el municipio de Guadalajara de Buga el cual a su vez tiene como objeto: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE QUE AFECTA LA SALUD HUMANA INCLUYENDO EL BROTE DENGUE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA INCLUYENDO ACCIONES DE CONTROL VECTORIAL REALIZADA EN VÍA PUBLICA Y SUMIDEROS DE LA CIUDAD

Fecha de inicio del contrato: 19 de abril de 2026

Fecha de terminación del contrato: 31 de mayo de 2026

2. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Las partes manifiestan de común acuerdo que el contrato mencionado anteriormente se da por terminado en la fecha indicada, en cumplimiento del plazo pactado y por mutuo acuerdo, declarando que las obligaciones contractuales fueron ejecutadas conforme a lo establecido.

3. PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO

la CONTRATISTA declara que ha recibido a satisfacción la totalidad de los pagos correspondientes a honorarios y cualquier otro concepto derivado directa o indirectamente del contrato.

En consecuencia, la CONTRATISTA declara estar a paz y salvo por todo concepto con el CONTRATANTE, y manifiesta que no tiene reclamaciones pendientes de carácter laboral, contractual, económico, administrativo o judicial relacionadas con el objeto del contrato.

De igual forma, el CONTRATANTE declara que la CONTRATISTA cumplió con las actividades de acuerdo al contrato suscrito por las partes

4. CONSTANCIA FINAL

El presente documento se firma en señal de aceptación, libre de todo vicio del consentimiento, en dos (2) ejemplares del mismo tenor, cada uno de los cuales queda en poder de una de las partes.

FIRMAN:

CONTRATANTE

Jhonny Perez G.

JHONNY PEREZ GUTIERREZ

R.L SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE SAS

NIT. 901787989-4

CONTRATISTA

Nombre: *Kelly M Soto B.*

Firma: *Kelly M Soto B.*

Identificación: *1115085275*

Empresa aplicadora de plaguicidas privada vigilada y autorizada por la autoridad sanitaria Municipal de Guadalajara de Buga.



Servicios Integrales y Operativos del Valle S.A.S.

ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En la ciudad de Guadalajara de Buga, a los 01 días del mes de junio de 2026, se celebra el presente Documento de Terminación de Contrato, Paz y Salvo por Todo Concepto, entre las partes que a continuación se identifican:

1. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

CONTRATANTE: SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE SAS
NIT. 901787989-4

Representante legal: JHONNY PEREZ GUTIERREZ

CONTRATISTA: ALEJANDRA ORTIZ COBO

Identificación: CC 1.114.063.892

Cargo o actividad desarrollada: De acuerdo al contrato suscrito por las partes. Para dar cumplimiento al contrato con el municipio de Guadalajara de Buga el cual a su vez tiene como objeto: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE QUE AFECTA LA SALUD HUMANA INCLUYENDO EL BROTE DENGUE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA INCLUYENDO ACCIONES DE CONTROL VECTORIAL REALIZADA EN VÍA PÚBLICA Y SUMIDEROS DE LA CIUDAD

Fecha de inicio del contrato: 19 de abril de 2026

Fecha de terminación del contrato: 31 de mayo de 2026

2. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Las partes manifiestan de común acuerdo que el contrato mencionado anteriormente se da por terminado en la fecha indicada, en cumplimiento del plazo pactado y por mutuo acuerdo, declarando que las obligaciones contractuales fueron ejecutadas conforme a lo establecido.

3. PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO

la CONTRATISTA declara que ha recibido a satisfacción la totalidad de los pagos correspondientes a honorarios y cualquier otro concepto derivado directa o indirectamente del contrato.

En consecuencia, la CONTRATISTA declara estar a paz y salvo por todo concepto con el CONTRATANTE, y manifiesta que no tiene reclamaciones pendientes de carácter laboral, contractual, económico, administrativo o judicial relacionadas con el objeto del contrato.

De igual forma, el CONTRATANTE declara que la CONTRATISTA cumplió con las actividades de acuerdo al contrato suscrito por las partes

4. CONSTANCIA FINAL

El presente documento se firma en señal de aceptación, libre de todo vicio del consentimiento, en dos (2) ejemplares del mismo tenor, cada uno de los cuales queda en poder de una de las partes.

FIRMAN:

CONTRATANTE

Jhonny Perez G.

JHONNY PEREZ GUTIERREZ

R.L SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE SAS

NIT. 901787989-4

CONTRATISTA

Nombre: *Alejandra Ortiz Cobo*

Firma: *Alejandra C.*

Identificación: *1114.063.892*

Empresa aplicadora de plaguicidas privada vigilada y autorizada por la autoridad sanitaria Municipal de Guadalajara de Buga.



Servicios Integrales y Operativos del Valle S.A.S.

ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En la ciudad de Guadalajara de Buga, a los 01 días del mes de junio de 2026, se celebra el presente Documento de Terminación de Contrato, Paz y Salvo por Todo Concepto, entre las partes que a continuación se identifican:

1. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

CONTRATANTE: SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE SAS

NIT. 901787989-4

Representante legal: JHONNY PEREZ GUTIERREZ

CONTRATISTA: IVAN ALBERTO RAMIREZ RODRIGUEZ

Identificación: CC 1.115.071.356

Cargo o actividad desarrollada: De acuerdo al contrato suscrito por las partes. Para dar cumplimiento al contrato con el municipio de Guadalajara de Buga el cual a su vez tiene como objeto: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE QUE AFECTA LA SALUD HUMANA INCLUYENDO EL BROTE DENGUE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA INCLUYENDO ACCIONES DE CONTROL VECTORIAL REALIZADA EN VÍA PÚBLICA Y SUMIDEROS DE LA CIUDAD

Fecha de inicio del contrato: 19 de abril de 2026

Fecha de terminación del contrato: 31 de mayo de 2026

2. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Las partes manifiestan de común acuerdo que el contrato mencionado anteriormente se da por terminado en la fecha indicada, en cumplimiento del plazo pactado y por mutuo acuerdo, declarando que las obligaciones contractuales fueron ejecutadas conforme a lo establecido.

3. PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO

la CONTRATISTA declara que ha recibido a satisfacción la totalidad de los pagos correspondientes a honorarios y cualquier otro concepto derivado directa o indirectamente del contrato.

En consecuencia, la CONTRATISTA declara estar a paz y salvo por todo concepto con el CONTRATANTE, y manifiesta que no tiene reclamaciones pendientes de carácter laboral, contractual, económico, administrativo o judicial relacionadas con el objeto del contrato.

De igual forma, el CONTRATANTE declara que la CONTRATISTA cumplió con las actividades de acuerdo al contrato suscrito por las partes

4. CONSTANCIA FINAL

El presente documento se firma en señal de aceptación, libre de todo vicio del consentimiento, en dos (2) ejemplares del mismo tenor, cada uno de los cuales queda en poder de una de las partes.

FIRMAN:

CONTRATANTE

Jhonny Perez G.

JHONNY PEREZ GUTIERREZ

R.L SERVICIOS INTEGRALES Y OPERATIVOS DEL VALLE SAS

NIT. 901787989-4

CONTRATISTA

Nombre: Ivan Alberto Ramirez Rodriguez

Firma: Ivan A. Ramirez

Identificación: 1115071356

Empresa aplicadora de plaguicidas privada vigilada y autorizada por la autoridad sanitaria Municipal de Guadalajara de Buga.